



**MUNICIPALIDAD DE LAJA
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL**

DECRETO N° 2949 /

MAT.: APRUEBA CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN SUSCRITO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE LAJA Y EL CONSEJO PARA LA TRANSPARENCIA.-

LAJA, 21 de Abril de 2017

VISTOS:

- 1.- Resolución Exenta N° 112 de fecha 11/04/2017, del Consejo para la Transparencia, que aprueba convenio marco de cooperación suscrito entre la Municipalidad de Laja y el Consejo para la Transparencia;
- 2.- Convenio marco de cooperación suscrito entre la Municipalidad de Laja y el Consejo para la Transparencia de fecha 22 de marzo de 2017, para implementar el Modelo de Gestión en Transparencia Municipal y utilizar el Portal de Transparencia del Estado de Chile por parte del Municipio;
- 3.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO:

- 1.- **APRUÉBASE** el Convenio Marco de Cooperación suscrito con fecha 22.03.2017 entre la Municipalidad de Laja y el Consejo para la Transparencia, mediante el cual el Municipio se compromete a implementar el Modelo de Gestión en Transparencia Municipal y a adoptar la plataforma tecnológica del Portal de Transparencia del Estado de Chile.
- 2.- **NÓMBRASE** a don LUIS HERRERA LARENAS, Cédula de Identidad N° Administrador Municipal, Contraparte Técnica del Municipio ante el Consejo para la Transparencia.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



S. Sepúlveda
**KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL**



V. Fica Toledo
**VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE**

VFT/LHL/gtr.

DISTRIBUCIÓN:

- Administración Municipal
- Consejo para la Transparencia
- Control
- Transparencia
- Secretaría Municipal/